

Lima, 26 de agosto de 2022

Señores

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO (OSCE)

Referencia: Exp. N° 3870-163-22 Junta de Resolución de Disputas seguida entre GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN y CONSORCIO SAN RAMÓN

Contrato de Obra N° 110-2019/GRJ/GGR Obra "Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la ciudad de san ramón" Procedimiento de Selección Licitación Pública N° 003-2019/GRJ/CS - Primera convocatoria.

De nuestra consideración:

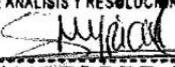
Tenemos a bien dirigirnos a ustedes en relación al Contrato de Obra N° 110-2019/GRJ/GGR derivado del Procedimiento de Selección Licitación Pública N° 003-2019/GRJ/CS - Primera convocatoria., en cumplimiento de lo estipulado en el art. 240 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, así como en la Directiva N° 012-2019-OSCE, a fin de remitirles la información respecto de la Junta de Resolución de Disputas, conformada por el Ingeniero Cesar Augusto Inga Huamani, conforme al siguiente detalle:

1. Las decisiones emitidas por la Junta de Resolución de Disputas:
 - 1.1. Ninguna
2. Las decisiones mediante las cuales se resuelven recusaciones planteadas contra los miembros de las Juntas de Resolución de Disputas:
 - 2.1. Ninguna
3. Las decisiones que imponen sanciones miembros de las Juntas de Resolución de Disputas por infracción al Código de Ética:
 - 3.1. Ninguna

Finalmente, se informa que se dispuso el archivo de la presente JRD debido a la falta de pago, con fecha 18 de agosto de 2022.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERU
CENTRO DE ANÁLISIS Y RESOLUCIONES DE CONFLICTOS


MYRIAM TORRE JANAMPA
Secretaria Arbitral